



RESOLUCIÓN N° 0345-2024-UNHEVAL-VRI

Huánuco, 14 de octubre del 2024.

VISTO: Oficio N° 000458-2024-UNHEVAL-DIE de fecha 14/10/2024.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Universitaria 30220 en su Capítulo VI “INVESTIGACIÓN”, Artículo 48°, establece que: *La investigación constituye una función esencial y obligatoria de la universidad, que la fomenta y realiza, respondiendo a través de la producción de conocimiento y desarrollo de tecnologías a las necesidades de la sociedad, con especial énfasis en la realidad nacional. Los docentes, estudiantes y graduados participan en la actividad investigadora en su propia institución o en redes de investigación nacional o internacional, creadas por las instituciones universitarias públicas o privadas;*

Que, mediante Resolución N° 0310-2024-UNHEVAL-VRI de fecha 26/08/2024, se aprueba el Plan de Trabajo de la Semana de Emprendimiento “SUMMIT REGIONAL: EMPRENDIMIENTOS DE IMPACTO”;

Que el director de la Dirección de Incubadora de Empresas, con el Oficio N° 000458-2024-UNHEVAL-DIE de fecha 14/10/2024, informa al Vicerrectorado de Investigación, que, en el marco de la Semana del Emprendimiento, el 14/10/2024 se ha llevado a cabo el torneo Business Game Interfacultades, donde resultaron ganadores los alumnos Analí Tejada Nazario de la Facultad de Economía, Yoel Dayver Evaristo Berrospi de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, Hugo Fritz Gallardo de la Facultad de Enfermería y Alex Noe Hermosilla Rojas de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo. En ese sentido solicita emitir una resolución de reconocimiento y felicitación. Asimismo, señala que dicho reconocimiento no solo será un honor para los ganadores, sino que también servirá de inspiración para otros estudiantes, fomentando una cultura de emprendimiento e innovación dentro de nuestra universidad;

Estando a las atribuciones conferidas al Vicerrector de Investigación por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL y el Reglamento de la UNHEVAL, por la Resolución N° 067-2021-UNHEVAL-CEU, del 09.AGO.2021, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2021 hasta el 01.SET.2026, como Rector y Vicerrectores de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán; y por el Oficio N° 5224-2021-SUNEDU-02-15-02, emitido por la Unidad de Grados y Títulos de la SUNEDU, a través del cual informa respecto a la solicitud de registro de datos de las autoridades titulares de la UNHEVAL;

SE RESUELVE:

1° RECONOCER Y FELICITAR a los alumnos ganadores del TORNEO BUSINESS GAME – STARTUP SUMMIT REGIONAL 2024, de acuerdo con el siguiente detalle, por los fundamentos expuestos en los considerandos precedentes:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	FACULTAD	DNI	Email
1	Analí Tejada Nazario	Economía	77150488	Tejedanazarioanali@gmail.com
2	Yoel Dayver Evaristo Berrospi	Ciencias Administrativas y Turismo	74593936	evaristoberrospiyoeldayver@gmail.com
3	Hugo Fritz Gallardo	Enfermería	72257710	2023120467@unheval.edu.pe
4	Alex Noe Hermosilla Rojas	Ciencias Administrativas y Turismo	74454977	Alexhermosilla790@gmail.com

2° DAR A CONOCER a los órganos correspondientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. VICTOR PEDRO CUADROS OJEDA
VICERRECTOR DE INVESTIGACION

Distribución: Rector/VRAcad./SG/DIE/Facultades/interesados/archivo.
MBT/Sec.